

FORTALECIENDO LA UNIDAD DE LA NACIÓN URU Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL URU EN LA EDUCACIÓN



Cartilla sobre la Nación Originaria Uru y el Consejo Educativo de la Nación Uru

Fortaleciendo la unidad de la Nación Uru y la participación social uru en la educación

Cartilla sobre la Nación Originaria Uru y el Consejo Educativo de la Nación Uru



FUNPROEIB Andes

Directora ejecutiva: Marcia Mandepora Chunday

Administradora: Nohemí Mengoa Panclas

Elaboración del texto

Carlos Esteban Callapa Flores

Delicia Escalera Salazar

Comité Editorial

Inge Sichra, Sebastián Granda, Luis Enrique López

Diagramación

Vicente Antezana

FUNPROEIB Andes

Calle Néstor Morales N° 947, entre Aniceto Arce y Ramón Rivero

Edificio Jade, 2° piso.

Teléfonos: (591- 4) 4530037- 77940510

Página web: www.funproeibandes.org

Correo electrónico: fundacion@proeibandes.org

Cochabamba, Bolivia

Primera edición: Enero de 2019

Depósito legal: 2-1-464-19

ISBN: 978-99974-997-0-7



La reproducción total o parcial de este documento está permitida, siempre y cuando se cite la fuente y se haga conocer a FUNPROEIB Andes, NOU, CENU o al ILCU.

Presentación

La Nación Originaria Uru de los *qhas qot zóñi*, gente de las aguas y ríos, es un pueblo transfronterizo. Existen tres poblaciones en Bolivia que son los urus de Irohito en el departamento de La Paz, los urus del lago Poopó y de Chipaya, ambos en Oruro. Por otro lado, están los urus de Chulluni en el departamento de Puno en Perú y hay presencia de familias urus en el norte de Chile.

Los urus figuran en varias crónicas de la época colonial y en los legados de varios investigadores extranjeros, quienes en su mayoría han mostrado una mirada desde afuera y arriba hacia los urus, mostrando la mirada no solamente de los colonizadores, sino también de los otros pueblos indígenas que los subalternizaron, estos últimos que usaron la supuesta falta de organización uru como uno de sus principios para denigrarlos y asimilarlos dentro de sus comunidades.

Los urus han avanzado mucho con la Nación Originaria Uru y con el Consejo Educativo de la Nación Uru en búsqueda de la unidad de todas las poblaciones, ahora queda su fortalecimiento y es necesario encontrar espacios y luchas comunes para que lo avanzado no se pierda.

Esta cartilla se suma a otros materiales sobre saberes y conocimientos propios, animaciones de historias, cuentos y mitos, audiovisuales, textos sobre la lengua uru y varios otros realizados con el fin de tener insumos para la aplicación del currículo regionalizado uru, esta elaboración de material escrito u otros es una demanda de las organizaciones urus, padres, madres, jóvenes, profesores y directores de las unidades educativas. Para la realización de esta cartilla se recurrió en una primera parte a la documentación realizada por investigadores extranjeros, posteriormente se realizó una reconstrucción de una historia con líderes y personalidades urus y también con un repaso de los documentos oficiales de las organizaciones, con el fin de mostrar el aporte hacia la Nación Uru.

La característica de esta cartilla reside en su complementación con el video “VI Congreso de la Nación Originaria Uru y III Congreso del Consejo Educativo de la Nación Uru”, cual rememora este evento realizado en noviembre de

2018, de este modo ambos materiales brindan una caracterización sobre la organización tradicional urus, su historia, avances, problemas y retos hacia el futuro para mejores días de las familias en las comunidades y ayllus.

Un agradecimiento especial a los líderes de las organizaciones de Nación Originaria Uru y del Consejo Educativo de la Nación Uru, tanto a los que ya llevaron el cargo, como a los actuales, a los jilakatas de los ayllus de Chipaya, a los alcaldes comunales del Lago Poopó y al *mallku* de Irohito Urus, y por supuesto a padres de familia, jóvenes, niños y profesores por su contribución al desarrollo de este texto. Mientras haya el espíritu de unión y formar parte de una nación Uru, las organizaciones urus seguirán fortaleciéndose en busca de mejores días para las familias y los futuros *qhas qot zoñi*, hombres de las aguas y ríos.



Contenido

Unidad 1	La Nación Uru.....	7
Unidad 2	La organización uru de antes.....	11
Unidad 3	La Nación Originaria Uru.....	19
Unidad 4	El Consejo Educativo de la Nación Uru.....	31
Anexos	Resolución del VI Encuentro de la Nación Uru y del III Encuentro del Consejo Educativo de la Nación Uru.....	38
	Estatuto del CENU.....	43

Unidad 1: La Nación Uru

Nos hacemos las siguientes preguntas antes de comenzar la unidad y las respondemos al acabarla:



1) ¿A qué llamamos la Nación Uru?

.....
.....

2) ¿En qué países están los urus?

.....
.....

3) ¿Qué comunidades conforman la Nación Uru?

.....
.....

4) ¿Por qué hay ríos o lagos cerca de las comunidades?

.....
.....

5) ¿Por qué nos dicen *qhas qot zoñi urus*?

.....
.....

6) ¿Nosotros somos parte de la Nación Uru, por qué?

.....
.....

Los urus están ubicados en Bolivia, Perú y Chile, con comunidades establecidas ancestralmente cerca de los ríos y lagos. En Bolivia, los urus están ubicados en los tres sectores de Irohito Urus, Lago Poopó y Chipaya, que dan lugar a las actuales 8 comunidades y ayllus urus que son: Puñaca Tinta María, Llapallapani, Vilañeque, Aransaya, Manasaya, Wistrullani y Ayparavi en el departamento de Oruro y la población de Irohito Urus en La Paz; en Perú se encuentran los uros Chulluni en el departamento de Puno; y en Chile existen numerosas familias en el norte en Isluga, la Tirana, Antofagasta, Calama, Alto Hospicio y otros poblados, los urus en este país están en la búsqueda de ser reconocidos como un pueblo indígena por el Estado.

Los urus explican su origen de la siguiente manera:

Tanto la memoria de nuestros abuelos como la etnohistoria andina actual, señalan que los urus somos los descendientes de una humanidad primordial, de los primeros habitantes del Altiplano Andino. Somos los “*Qota Puchu*” o “*Chullpa Puchu*” o descendientes de las chullpas, quienes, según la historia oral de nuestros pueblos, habitaron en la “*Época de la Luna*”, una época en la que el sol aún no había salido. En esta época de esplendor donde seres humanos, animales, plantas, ríos y lagos vivíamos en armonía. (Borrador del Estatuto de la Nación Uru).

Los comunarios recuerdan orgullosamente este cuento en cada una de sus comunidades y ayllus porque los caracteriza como los primeros habitantes del mundo andino.



Las actividades tradicionales de los urus giran en torno al agua de los ríos y lagos y son:

- La caza

Las aves han sido una de las principales fuentes de alimentación de las familias, entre las cuales la *chhoqa*, la *parihuana* y los patos están dentro de la dieta de los urus de las tres poblaciones.

- La pesca

Los urus han desarrollado un conocimiento de la navegación por su cercana relación con los ríos y lagos, lo cual ha permitido que se conviertan en pescadores expertos. Los urus pescan las especies de peces que las aguas brindan en las tierras altas, que principalmente son: el *qarachi*, la trucha y el pejerrey.

- Recolección de huevos

Esta actividad ha sido complementaria a las dos señaladas anteriormente, donde se aprovechaba el ingreso a las totoras al borde de los ríos para encontrar los huevos de las aves.

Los urus han desarrollado otras prácticas como la agricultura con el cultivo de quinua y papa principalmente; la elaboración de artesanías en paja *ch'illawa* y de totora; el tejido de lana de oveja y llama y la crianza de animales. Todas estas actividades productivas en diferente grado de acuerdo con la ubicación y situación de la comunidad.



Sin embargo, los urus se han visto obligados a recurrir a otras actividades como la albañilería ante la falta de trabajo, particularmente en el sector del lago Poopó, y otras actividades, puesto que existen problemas que afectan a los ríos y lagos cercanos a las comunidades, en cuanto a la disminución del caudal de agua, el desvío de ríos, la contaminación, la sequía, el cambio climático, entre otros. El problema más significativo sigue siendo el lago Poopó, que se secó completamente, pero que sus aguas volvieron a inicios del 2018, pero que su caudal bajó significativamente a finales de año. Se espera que se llene otra vez con la presente temporada de lluvias, cual ayudaría a que los peces sobrevivan y haya mayor cantidad de aves.

Los urus son un pueblo que ha resistido históricamente a la adversidad, han sido los discriminados de los discriminados y los problemas que actualmente enfrentan van desde lo económico, político, territorial, educativo, orgánico y otros. Sin embargo, la resistencia uru a desaparecer ha perdurado gracias a la lucha valerosa por no dejarse asimilar por otros pueblos y por mostrarse como *qhas qot zoñi urus*, gente de los lagos y los ríos, los primeros habitantes del mundo andino.

Foto proporcionada por Germán Choque



Nota: ¡No olvides que tienes que responder las preguntas al inicio de la unidad y compartirlas!

Unidad 2: La organización uru de antes



Nos hacemos las siguientes preguntas antes de comenzar la unidad y las respondemos al acabarla:

1) ¿Cómo estaban organizados nuestros antepasados?

.....
.....

2) ¿Quiénes eran las máximas autoridades urus?

.....
.....

3) ¿Cómo se tomaban las decisiones?

.....
.....

4) ¿Qué es lo más importante que aprendiste de esta unidad?

.....
.....
.....
.....
.....

2.1 Antecedentes

Según varios investigadores y cronistas como Padre Antonio Vázquez (1628), J. de Acosta (1590), Antonio de la Calancha (1639), Pedro de Mercado de Peñalosa (1579), entre otros mencionados en varios libros, los urus eran menospreciados por su forma de vida de cazadores, pescadores y recolectores de alimentos, los denominaban como indios bárbaros, salvajes. entre otros denominativos despectivos. Incluso mencionan que no tuvieron una organización social, sólo estaban aislados en medio de los totorales y realizaban la caza y pesca para sobrevivir.

Sin embargo, en varios textos como el de Molina (2006) y Wachtel (2001), se menciona que las actividades de la caza y pesca se realizaban de manera conjunta, es decir que previamente existía una organización, aunque familiar. Incluso los urus decían que había un líder que denominaban como delantero, quien estaba a cargo de guiar y distribuir lo obtenido a todas las familias (Félix Mauricio, 24.04.18).

La organización social latente de los urus fue por estancias. Según Molina, las comunidades “organizan sus residencias en estancias o ranchos que aglutinan varias familias por línea patrilínea” (2006, pág. 181). Es decir, vivían familias extensas en las estancias, por ejemplo, después del matrimonio, la mujer tenía que ir a vivir al rancho del varón y así se fueron conformando las estancias. En el lago Poopó dicen al respecto:

Antes se organizaban sólo los padres de familia, no había líderes así. Antes había como mayor, como *jilliri* mayor eso dominaba en el lago dice a la comunidad (Germán Choque, 3.7.18)

En la memoria de algunos urus existe el recuerdo de una autoridad en común que estaba a cargo de velar por el bienestar de los comunarios urus y la actividad de la navegación en el lago, esta autoridad era el Cacique o *jilliri* (Lara, Coca y de la Barra, 2011).



Foto extraída del texto: “Memorias de un olvidó”.

Entonces, aquellos cronistas que afirmaron la no existencia de ningún tipo de organización no comprendieron a cabalidad ni valoraron el sistema de vida que los urus llevaban.

En cuanto a una revisión bibliográfica de las autoridades específicas de las comunidades urus, se describe a un alcalde particular quien se preocupa de ser portavoz de las necesidades y encargado de resolver problemas de las familias, en el caso de Poopó (Lara, 2012).

En Irohito Urus, Vellard (1954) señala que los cronistas mencionaban la existencia de jefes urus o jefes de familia, los cuales se distinguían con un cinturón de oro, plata o paja. Esta organización explica la valerosa resistencia de estos pobladores ante los aymaras y españoles en peleas dentro del lago. Posteriormente, han sido tomados en cuenta por la organización aymara de Jesús de Machaca. Cada año se elegía a un representante uru al que denominaban como *jilakate*, aunque sólo como servidor. Los urus no tenían derechos comunitarios como acceder a terrenos, pero sí tenían obligaciones, salían a la comunidad vecina aymara para recibir órdenes y no como portavoz de las necesidades comunales, incluso no tenían derecho a portar la vara de autoridad tal como un *jilakate* aymara. Posnansky (1934) afirma que existió un jefe de la comunidad que denominaban como alcalde, la autoridad se encargaba de resolver problemas, pleitos comunales. El cargo duraba un año y era por rotación.

Wachtel (2001) hace alusión a la organización de Chipaya. Según la memoria colectiva de los comunarios, tenían un alcalde que antiguamente era denominado cacique gobernador, elegido por un año de manera rotativa. Vellard (1954) también se refiere a la organización de los chipayas, menciona que existió un corregidor (como oficial municipal) nombrado por el bajo-prefecto de Huachacalla (comunidad aymara), al que le siguen cuatro alcaldes, dos por cada ayllu, antes sólo había dos. Estos alcaldes estaban encargados de cuidar el campo y dirigir los trabajos de agricultura.



Pero ¿qué paso con estas autoridades de cada pueblo? En la actualidad, existe una máxima autoridad comunal que se encarga de problemas locales y es el portavoz ante otras autoridades y organizaciones, aunque los denominativos cambiaron. En el caso de las comunidades del lago Poopó, se convirtió en el alcalde comunal; el *jilakata* y *mama t'alla* como autoridades de los ayllus en Chipaya; y *mallku* en Irohito urus.

A nivel de la Nación Uru, no se contaba con un ente que aglutine a todas las comunidades y ayllus; con el paso del tiempo, se estableció una representación uru en la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) que era principalmente conformada por quechuas y aymaras; sin embargo, esto significó los primeros pasos para que se piense en una representación neta como Nación Originaria Uru, según Lorenzo Inda (27.12.18).

Para saber el proceso de una organización conjunta de todos los pueblos urus, es necesario retroceder en el tiempo y recordar las etapas de organización.



Foto proporcionada por Genaro Mamani.



2.2 Los primeros acercamientos entre urus

Los urus ocupaban una gran parte del eje lacustre, en el siglo XVI, desde el lago Titicaca hasta lago Coipasa (Wachtel, 2001). Los comunarios lo tienen presente en la memoria colectiva:

Desde Perú habían venido los urus, desde Puno Perú, por el Lago Titicaca, por el río del Desaguadero, lago Poopó, hasta Coipasa y salar de Uyuni. Una parte de los irohitos se ha quedado en Desaguadero y otros aquí en Poopó. (Germán Choque, 3.7.18)

Los urus se separaron en varias estancias y perdieron contacto hasta el punto de desconocer que existían otros urus en las siguientes generaciones. Los chipayas escucharon que por lado de Challapata había otros urus, pero no sabían que existían los urus de Desaguadero (Wachtel, 2001).

Esta separación volvió a los urus más vulnerables ante otros pueblos, porque en cada estancia tenían problemas con los aymaras y quechuas, más que todo por temas territoriales. La fuerza conjunta que hubo cuando habitaban en un territorio continuo había sido debilitada aún más, es por ello que muchas estancias se volvieron aymaras y sólo algunas resistieron a la opresión que sufrían.

El primer acercamiento entre urus del lago Poopó y dos chipayas fue en 1974 en una visita promovida por Nathan Wachtel. Los urus de Poopó se sorprendieron por la visita de los chipayas, pero al mismo tiempo sintieron una fuerza reconfortante, porque desde ese momento supieron que no eran los únicos, tenían hermanos y se apoyarían mutuamente.



Fuente: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-10432010000200007#f6

Los urus de Poopó y los visitantes de Chipaya se reunieron en la estancia de Llapallapani, el tema de la lengua fue un punto que tocaron, los urus de Poopó agradecieron a los chipayas por haber mantenido la lengua, ya que ellos habían olvidado por presiones de los aymaras, incluso ya habían perdido la vestimenta; pero, aún recordaban palabras que se relacionaba con las aves, plantas acuáticas lo que generó una motivación para seguir resistiendo y para una autoafirmación como urus.

Ya al atardecer, los urus de Poopó formaron un círculo y pidieron a los visitantes chipayas que hablen en la lengua de sus ancestros, al escuchar se sacaron los sombreros e inclinaron la cabeza en señal de respeto y plegaria. La despedida de este encuentro fue en medio de recuerdos y de emociones que dejaron una huella en los corazones urus para continuar el camino buscando la unidad de los diferentes pueblos urus (Wachtel, 2001).

Estos encuentros fueron esporádicos, porque las estancias estaban discontinuas y no había una organización conjunta.



Foto extraída del texto: "El regreso de los antepasados" de Nathan Wachtel.

2.3 El reencuentro de urus en Chipaya de 1992

El reencuentro de los tres pueblos urus lago Poopó, Chipaya e Irohito se realizó el 1992 en Chipaya, gracias a participaciones de líderes urus como Juan Condori, Daniel Mauricio y con el apoyo de Orlando Acosta perteneciente a la institución Pastoral Social. Tal acontecimiento es recordado con mucha emotividad por el reencuentro de hermanos.

Se ha organizado a la cabeza de Orlando Acosta en 1992. Yo no conocía a los hermanos chipayas, de nombre sí, hemos llegado en la mañana cuando el sol estaba saliendo. Nos hemos encontrado llorando, una fiesta grande así hemos hecho, hemos compartido, hemos hablado los urus cómo estamos viviendo, nuestros problemas y así tres días estamos ahí. (Pablo Flores, 24.4.18)



Foto proporcionada por el Museo comunal Irohito Urus.

Los urus del Lago Poopó, para el reencuentro en Chipaya han visto la manera de rescatar su vestimenta originaria porque, hasta ese entonces, habían dejado de ponerse y remplazado por polleras y ponchos rojos. Según testimonios recordaron y adaptaron su vestimenta al color blanco, café, gris y negro que caracteriza a ropa tradicional de los urus, como es el caso específico de la manta y poncho de Poopó, con el fin de identificarse como urus con la motivación de Daniel Moricio.

De igual manera los urus de Irohito también se alistaron para el encuentro, como cuenta un líder histórico.

Las ansias y la emoción de encontrar a los suyos fue más importante que haber pasado viajes largos y difíciles, porque antes los caminos no eran como en la actualidad, por tanto, los viajes se demoraba más.

En camioneta hemos partido, bien taquiaditos (apretados) y abrigados, el camino era puro traqueteo, no era así. En la noche se nos ha pinchado la llanta ¡ucha! asustados estábamos. Ahí hemos compartido con los hermanos de Poopó, habían llevado charque de *parihuana* y nosotros pitito (cereal molido), así hemos llegado en la mañana. Ellos (los chipayas) habían esperado todo el día “cuándo llegarán, diciendo”, no había celular, nada, cuando hemos llegado, una fila con banderas, con estandartes nos han recibido, hemos lagrimeado. (Lorenzo Inda, 27.12.18)

Entonces, no importó cuán lejos estaba la comunidad Chipaya, el hecho de volver a unirse y conocer otros urus fue el motivo final por el cual todo sacrificio valía la pena. El encuentro fue muy emotivo se llenó de recuerdos que marcaron en la historia de la Nación Uru.

Este reencuentro duró tres días y se realizaron charlas de la vivencia uru, de los problemas y desafíos que enfrenta cada pueblo. Los líderes y sabios como Felipe Lázaro de Chipaya, Daniel Moricio de Poopó y Manuel Inta de Irohito tomaron el mando para la charla. “En el encuentro de los mayores, nos dimos cuenta que la lengua coincide, la caza, la pesca, las casas circulares y la vestimenta también coinciden” (Lorenzo Inda, 27.12.18); “Son nuestra familia, nuestra sangre decían” (Pablo Flores, 24.4.18). Fue el comienzo para reconocerse que tienen un origen común y para trabajar por la unidad de la Nación Uru.

Después de ese encuentro, hubo otros más: “El primer encuentro se ha hecho en Chipaya, el segundo encuentro en Iruhito, el tercer encuentro se ha llevado a cabo en Llapallapani [...] nos hemos reunido esas tres veces, nos hemos reunido para hacer un intercambio de tecnología acerca de la navegación” (Comunario uru, en Velasco, 2009 pág. 72).

Así comienza el camino de la organización Nación Originaria Uru a nivel nacional. Una organización que permitió nuevas visiones y hacer escuchar las voces de los urus que casi siempre fueron acalladas por los Estados y otros pueblos indígenas.



Nota: ¡No olvides que tienes que responder las preguntas al inicio de la unidad y compartirlas!

Unidad 3: La Nación Originaria Uru

Nos hacemos las siguientes preguntas antes de comenzar la unidad y las respondemos al acabarla:

1) ¿Qué es la Nación Originaria Uru?

2) ¿Quiénes conforman la Nación Originaria Uru?

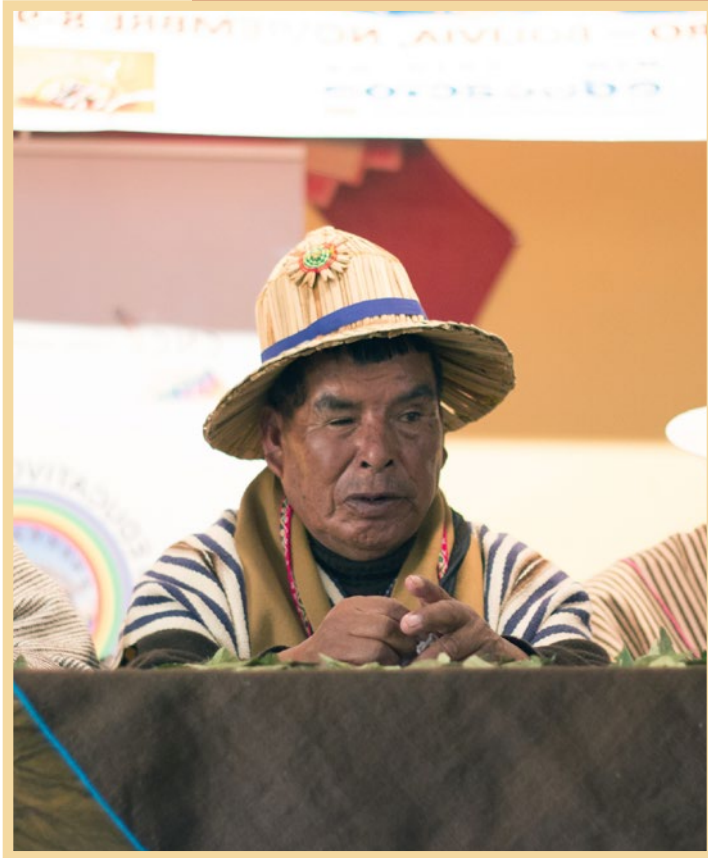
3) ¿Cuál es la labor de la Nación Originaria Uru?

4) ¿Qué niveles de organización interna existe?

5) ¿Quiénes fueron los *mallku justaqá jilarata* de la Nación Originaria Uru?

6) ¿Quiénes son las nuevas autoridades de la Nación Originaria Uru?

7) ¿Qué logros tiene la Nación Originaria Uru?



3.1. La Nación Originaria Uru (NOU)

La Nación Originaria Uru, también conocida por sus siglas NOU, es una organización matriz a nivel nacional de todos los urus. Está conformada por tres comunidades del pueblo del lago Poopó: Puñaca Tinta María, Vilañeque y Llapallapani; por cuatro ayllus de Chipaya: Aransaya, Manasaya, Wistrullani y Ayparavi, todos de Oruro y por el pueblo Irohito uru de La Paz.

El preámbulo del estatuto orgánico indica lo siguiente:

Tanto la memoria de nuestros abuelos como la etnohistoria andina actual, señalan que los urus somos los descendientes de una humanidad primordial, de los primeros habitantes del Altiplano Andino. Somos los “*Qota Puchu*” o “*Chullpa Puchu*” o descendientes de las *chullpas*, quienes, según la historia oral de nuestros pueblos, habitaron en la “*Época de la Luna*”, una época en la que el sol aún no había salido. En esta época de esplendor donde seres humanos, animales, plantas, ríos y lagos vivíamos en armonía.

Nuestra unidad como Nación Originaria Uru se basa, principalmente, en nuestro origen, nuestra cultura e identidad compartida, nuestra historia común y, sobre todo, en nuestras luchas, demandas, necesidades y aspiraciones particulares.

3.2. Labor de la Nación Originaria Uru

La NOU se encarga del aspecto orgánico, la planificación y ser el portavoz de las demandas y necesidades de cada pueblo uru de Bolivia. Para eso, coordina con varios ministerios del Estado Plurinacional como: Ministerio de Tierra, Ministerio de Cultura, Ministerios de Educación, Cancillería, entre otros. También se coordina con las diferentes instituciones que trabaja en la NOU. También se encarga de planificar actividades de aspecto social, educativo y comunitario (Lorenzo Ida, 09.11.18).



3.3. La organización de la Nación Originaria Uru (NOU)

La Nación Originaria Uru (NOU) nace con el fin de luchar por los derechos de los pueblos urus. La primera razón para unirse fue el tema de territorio. “Los pueblos territorialmente estaban pequeños, entonces ahí han planteado, para eso han organizado, para adquirir más territorio, para ampliar, para eso eran los primeros encuentros” (Vicente Valero, 27.12.18).

Tales motivos llevaron a conformar el primer directorio del NOU, con la autoridad principal que aquel entonces fue llamado presidente, que actualmente se denomina *mallku justaqá jilarata*:

1er directorio del NOU 1992

Presidente	Juan Condori	(Chipaya)
Vicepresidente	Dionisio Mauricio	(Poopó)
Secretario de actas	Pablo Flores	(Poopó)

Juan Condori es recordado como fundador de la Nación Uru. Los comunarios agradecen su valor para hacer frente a las demandas de los pueblos y de ser un líder que trazó y abrió camino para continuar con la lucha y la construcción de una Nación Uru unida y fortalecida para afrontar las reivindicaciones históricas.

En el Encuentro decidieron que el cargo sería rotativo como los usos y costumbres mandaban y que la gestión duraba un año. Por lo que se comenzó con un representante de Chipaya, posteriormente se pasó a un líder del lago Poopó, y luego a un comunarios de Irohito Urus y así se procedió hasta nuestros días, con la excepción que Juan Condori fue elegido por segunda vez.

Ha costado reconstruir una lista con todos los *mallku justaqá jilarata* de la Nación Uru y se ha podido notar que los urus recuerdan a sus siguientes máximos líderes desde 1992 hasta la actualidad: Juan Condori (Chipaya), Pablo Flores, Genaro Inta (Irohito Urus), Juan Condori (2ª gestión) (Chipaya), Vicente Valero, Román Chino (Chipaya), Rufino Choque, Lorenzo Inda (Irohito Urus) y el *mallku justaqá jilarata* actual es: Modesto Huarachi (Chipaya).



Pablo Flores



Genaro Inta



Vicente Valero



Rufino Choque



Lorenzo Inda



Modesto Huarachi

La NOU tiene 27 años de vida, que a lo largo de su recorrido tuvo tropiezos y logros que marcaron en la historia de esta organización. La organización cuenta con un estatuto, cual se realizó varios años atrás, pero en la actualidad está en actualización. Se mostrarán varios puntos importantes al respecto.

Actualmente, se tiene ocho cargos que corresponden a cada una de las comunidades y ayllus, como lo dice el artículo 20.

II. Los cargos que comprende el directorio de la NOU son: *Pakh Eph Mallku* (Presidente), *Illa Mallku* (Vicepresidente), *Papila Kjirñi*, (Secretario de Actas), *Paas Pitaja* (Tesorero), *Uth'ayñi Jiliri* (Secretario de Organización), *Kjirñi Tajiñi* (Secretario de Educación y Cultura), *Qullñi* (Zti Chkqsñi) *Jiliri* (Secretario de Salud), y *Uzinskañi Papila Jojoñi* (Secretario de deportes y comunicación)

3.4. Niveles de organización al interior de la Nación Uru

Los niveles de organización al interior de la Nación Uru están de acuerdo a la población y a su ubicación geográfica. Este punto está especificado en el siguiente artículo.



Artículo 16. (Niveles de organización de la NOU). La Nación Originaria Uru reconoce los siguientes niveles de organización:

Además, cada pueblo tiene la potestad de elegir a autoridad propia:

Artículo 19. (AUTORIDADES SECTORIALES O DE CADA PUEBLO ORIGINARIO URU).

I. En cada Pueblo Originario Uru (Chipaya, Urus del Lago e Iruhitu) se elegirán autoridades máximas como padres de todos los ayllus o comunidades de su respectivo sector. Estas autoridades son:

- 1) Para el Pueblo Originario Uru Chipaya: *Qhastan yoqztan qamñi ma eph*
- 2) Para el Pueblo Originario Uru del Lago Poopó: *Mallku Quta*
- 3) Para el Pueblo Originario Uru Irohito: *Chhaq Justaqa Qut Zoñi*

3.4.1. Organización en Chipaya: Autonomía de la Nación Uru Chipaya

El marco legal del Estado Plurinacional de Bolivia ha brindado la construcción de autonomías para los pueblos indígenas originarios campesinos. Se tiene la aprobación y la implementación de esta autonomía indígena en tres poblaciones indígenas hasta la fecha: En la población quechua de Raqaypampa, en la población guaraní de Charagua y la tercera en consolidarse fue la uru de Chipaya.

El estatuto de la Autonomía Originaria de la Nación Uru Chipaya está aprobado y se está en proceso de implementación. No obstante, los urus de Aransaya, Manasaya, Ayparavi y Wistrullani que conforman Chipaya asisten a los Encuentros de la Nación Uru en general, como ha sido el VI Congreso de la Nación Originaria Uru y el III Encuentro del Consejo Educativo de la Nación Uru, donde reflexionan, analizan, debaten y proponen soluciones a sus problemas, en conjunto con los otros urus de las otras poblaciones de Bolivia.

El estatuto autonómico indica en su primer artículo: en su constitución de la Autonomía Originaria:

I. La Nación Originaria Uru Chipaya, con dominio ancestral sobre su territorio actualmente habitado y preexistente a las culturas aymara, quechua y la colonia española, a través de la voluntad y expresión propia de los urus *ephnaka* y *mänaka* (varones y mujeres), manifestada en el referendo de seis (6) de diciembre de 2009, constituye su Autonomía Indígena Originario Campesina.



Entre otros de sus artículos podemos destacar los siguientes:

Artículo 6. Visión

Nuestra identidad ancestral milenaria fortalecida, de acuerdo a nuestra cosmovisión, el autogobierno como ejercicio de la libre determinación, en el ideal de su reconstitución territorial, implementa su propio modelo de desarrollo comunitario sostenible en lo económico, social, cultural y político dentro del Estado Plurinacional, para el logro del *Suma Qamsí* (Vivir Bien).

Artículo 12. Principios

El Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya sustenta los principios establecidos en la Constitución Política del Estado y los principios propios del:

- a) *Lukuthiñi*: Dualidad *Mä eph*, (esposo y esposa) a partir de la cosmovisión Uru Chipaya.
- b) *Wayllicha*: Principio comunitario de vida.
- c) *Tsjijwi*: Principio de equilibrio igualdad y espiritualidad con la pacha.

Artículo 13. Valores

Son valores de la Nación Originaria Uru Chipaya los establecidos en la Constitución Política del Estado y los siguientes valores propios:

- a) *Śís*, la dimensión del saber y la sabiduría milenaria.
- b) *Lanqś*, la dimensión del trabajo comunitario.
- c) *Aśśís*, la dimensión de la fuerza, del poder y servicio a la comunidad.
- d) *Pekś*, la dimensión de la pacha, creador de la vida, primer elemento fundamental de la vida.
- e) *Tsänś*, el saludo, respeto a las autoridades, a los mayores y entre *mä eph*.





El *Chawkh Parla* es la instancia de decisión y deliberación del Gobierno Autónomo de la Nación Originaria Uru Chipaya. La máxima autoridad originaria de la Nación Originaria Uru

Chipaya es el *qhaştan yoqztan qamñi zoñi mä eph*, junto a las autoridades originarias de los ayllus Aransaya, Manasaya, Wistrullani y Ayparavi. El cargo lo lleva don Paulino Condori, quien fue elegido en el *Chawkh Parla* para una gestión de dos años de acuerdo con el estatuto.

Otros cargos son:

a) *Rëph rët'alla* mayor: son autoridades originarias mayores en los cuatro ayllus: Aransaya, Manasaya, Wistrullani y Ayparavi.

b) *Rëph rët'alla* segunda: son autoridades originarias segunda en los cuatro ayllus: Aransaya, Manasaya, Wistrullani y Ayparavi.

c) *Awjatu*: es el sabio consejero espiritual de los *Rëph rët'alla* mayor y *Rëph rët'alla* segunda.

d) *Qhas Sirino*: maneja, administra y redistribuye equitativamente los caudales de agua para el uso y beneficio en la producción integral.

f) *Xoch Laymi*: es el que guía y maneja las costumbres del agua (lagos y cuencas), acorde a su cosmovisión con el *Qhas Sirino*.

g) *Şqal Laymi*: es el que guía y maneja las costumbres de la producción acorde a su cosmovisión en coordinación con el *Muyakama*.

h) *Xoch Muyakama*: vigila y cuida todas las aguas, lacustres y cuencas, la fauna y la flora silvestre, enfermedades de la naturaleza y desastres naturales.

i) *Şqal Muyakama*: ejerce la autoridad de cuidado del sembradío; el número de autoridades varía de acuerdo a la cantidad de sembradíos.

3.4.2. Organización de los urus del lago Poopó

A nivel del Lago Poopó, los urus están organizados orgánicamente a nivel de las tres comunidades y tienen su autoridad principal llamada *quta mallku*, quien es elegida mediante el *Chay*, que es el encuentro de sus tres comunidades. Los cargos son los siguientes: *Mallku quta*, *illa quta*, *abiador*, *papil qhelqheña*, primer *phatin chucana* y segundo *phantin chucana*. Estos representantes son elegidos en el *Chay*, que reúne a los comunarios de las tres poblaciones y elige su mesa directiva para dos años. Esta organización es muy joven y está en su segunda gestión.

El primer *mallku quta* fue Simiano Valero de Vilañeque, quien es recordado por ser un buen líder. En la actualidad, Pablo Flores de Puñaca Tinta María lleva el cargo.

Los urus del lago Poopó se unen y se defienden en los Encuentros o Congresos a nivel de la Nación Uru, cuando tienen que tener una posición en común o tienen que visibilizarse o hacerse escuchar. También se nota la alegría del reencuentro entre comunarios de las distintas comunidades de Puñaca Tinta María, Vilañeque y Llapallapani: cuando se ven en dichos momentos, todos se conocen entre ellos y el verse implica conversar sobre sus familias, sus comunidades, el trabajo, el lago, preocupaciones y otros temas que comparten en común.

La organización reciente de los urus del lago Poopó busca esta unidad para materializar sus demandas y reivindicaciones y coordinar con la Nación Uru en su conjunto.

3.4.3. Organización de los urus de Irohito

Los urus de Irohito están ubicados a orillas del río Desaguadero y limita con comunidades aymaras. Es decir, son como una isla uru entre los aymaras. La comunidad forma parte de Jesús de Machaca y está dentro de su organización



territorial y organizativa. Irohito Urus es una de las comunidades de los 20 ayllus y 56 comunidades que hacen MACOJMA (*Marka de Ayllus y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca*). Los urus asisten a las reuniones de esta instancia; sin embargo, siempre están reivindicándose y peleando por su reconocimiento y visibilización como urus.

Los urus de Irohito están organizados internamente y tienen sus propias autoridades: *Jilliri Mallku* (máxima autoridad de la comunidad), *mallku tayka* (esposa y acompañante del cargo); *sullka mallku* (segunda autoridad comunal), *sullka mallku tayka* (esposa); y *qellqa mallku* (escribano) y la *qellqa mallku tayka* (esposa).

3.5. El VI congreso de la Nación Originaria Uru

El sexto congreso de la Nación Originaria Uru se realizó el 8 y 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Oruro. Participaron las 4 comunidades y 4 ayllus urus de Bolivia y asistió una delegación de los Uros Chulluni de Perú. Este espacio se organizó y realizó de acuerdo con los usos y costumbres urus. El Congreso comenzó con las palabras de inauguración a cargo de Lorenzo Inda, *mallku justaqqa jilarata* del NOU, y la bienvenida a las delegaciones. Luego un representante de cada asentamiento compartió sus palabras, para después pasar a la *phawta* tradicional (recojo y *pijcheo* de coca) con los agradecimientos a las deidades urus para que el Congreso salga de la mejor manera posible.

El encuentro continuó con la elección del presidium con un representante de cada uno de los asentamientos urus. Una vez conformado, se pasó a la presentación de informes de las autoridades salientes del NOU, Lorenzo Inda, y Ciriaco Inda del CENU, los cuales no tuvieron mayores observaciones y se aprobaron unánimemente.

En un segundo momento, se trabajó en cinco mesas: a) orgánica, b) educación, lengua y salud, c) cultura y turismo, d) economía y producción y tierra y territorio. Todos los temas fueron compartidos en plenaria. Esto se realizó con el fin de construir una agenda de trabajo para el NOU y el CENU a través de un análisis de los avances y las necesidades en cada pueblo y así lograr una planificación conjunta para las nuevas autoridades.

Finalmente, se procedió a la elección de las nuevas autoridades, esto se dio de manera rotatoria y que cada pueblo tenga su representante en la directiva. Las nuevas autoridades 2019 son:

Cargo	Nombre
<i>Pakh Eph Mallku</i>	Modesto Huarachi (Chipaya)
<i>Illa Mallku</i>	Emilio Huanaco (Poopó)
<i>Papila Kjirñi</i>	Evangelina Aguilar (Poopó)
<i>Paas Pitaja</i>	Primitivo Valero (Poopó)
<i>Qullñi (Zti Chkqsñi) Jiliri</i>	Juan Quispe Mamani (Chipaya)
<i>Uth´ayñi Jiliri</i>	Silvano Condori (Chipaya)
<i>Kjirñi Tajiñi</i>	Juan Quispe Mollo (Chipaya)
<i>Uzinskañi Papila Jojoñi</i>	Por nombrar (Irohito)



3.6. “Hacemos la *muyt’a* en la Nación Originaria Uru”

La *muyt’a* es el recorrido de las nuevas directivas, tanto del NOU y del CENU, por los pueblos urus con el fin de presentarse y recoger las demandas de las familias. Así también, se da un informe de actividades y gestión del directorio anterior y se comparte la agenda de trabajo de la gestión y las actividades inmediatas a realizarse por el directorio actual. Posterior a la elección de las nuevas autoridades, se hizo la *muyt’a* el 19 de diciembre en Irohito, el 20 en Poopó y el 22 en Chipaya (Filemón Felipe, 27.12.18).

3.7. Los problemas de la Nación Originaria Uru (NOU)

- La discontinuidad territorial en la que se encuentran las comunidades y ayllus, ya que está en dos departamentos Oruro y La Paz, entonces reunir a los poblados urus para hacer reuniones o actividades cuesta y es difícil.
- La falta de compromiso de comunarios al asumir algún cargo, muchos no cumplen con sus funciones, se alejan y se pierden. Eso dificulta para coordinar con todos los pueblos.

- Las cuestiones económicas, porque se necesita de fondos para poder reunir a los comunarios de las distintas poblaciones.
- Falta de una oficina para que funcionen las tres organizaciones urus en una sola infraestructura, la Nación Originaria Uru (NOU), el Consejo Educativo de la Nación Uru (CENU) y el Instituto de Lengua y Cultura Uru (ILCU).
- Falta de personería jurídica.

3.8. Los logros de la Nación Originaria Uru (NOU)

- Se ha trabajado y mejorado la educación con la creación del Consejo Educativo de la Nación Uru.
- Se ha podido recuperar la lengua, la música, la danza y otras prácticas culturales.
- Se ha logrado tener representación uru ante el Estado, a la fecha se tiene un diputado ante la Asamblea Legislativa Plurinacional en La paz y se cuenta con un asambleísta departamental de Oruro de la Nación Uru.
- Se ha conseguido terrenos para el sector lago Poopó.
- Se ha impulsado el proyecto de ley para toda la población uru.
- Que a pesar de todo, la organización del NOU se ha mantenido hasta la actualidad.



Nota: ¡No olvides que tienes que responder las preguntas al inicio de la unidad y compartirlas!

Unidad 4: El Consejo Educativo de la Nación Uru



Nos hacemos las siguientes preguntas antes de comenzar la unidad y las respondemos al acabarla:

1) ¿Qué es el Consejo Educativo de la Nación Uru?

.....
.....

2) ¿De qué se encarga el Consejo Educativo de la Nación Uru?

.....
.....

3) ¿Qué ha hecho el Consejo Educativo de la Nación Uru en tu comunidad?

.....
.....

4) ¿Qué logros ha tenido el Consejo Educativo de la Nación Uru?

.....
.....

5) ¿Por qué es importante el Consejo Educativo de la Nación Uru?

.....
.....

4.1. El Consejo Educativo de la Nación Uru (CENU)

El CENU es el principal órgano de participación social uru y brazo técnico operativo en la educación.

El CENU tiene cobertura y representación en las ocho comunidades y ayllus en Bolivia.

Esta organización vela por una educación con pertinencia cultural y lingüística para todas las poblaciones urus. Su creación está en el marco de la ley de educación No 70 Avelino Siñani - Elizardo Pérez y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

El CENU tiene su personería jurídica y sus estatutos, cuales se adjuntan a la cartilla por su importancia.

El CENU forma parte de la organización principal educativa indígena en Bolivia, el Consejo Nacional de CEPOS (CNC-CEPOS) cual aglutina a otras organizaciones educativas de pueblos indígenas de tierras altas y bajas en Bolivia.



4.2. Labor del Consejo Educativo de la Nación Uru

La importancia de la labor del CENU es de velar la parte educativa, la educación de nuestros niños y niñas, tanto en primaria y secundaria. Y también es trabajar el currículo regionalizado para que los saberes y conocimiento vayan incorporándose con el currículo base y se complementen.

También en el tema lingüístico, con la revitalización y fortalecimiento de la lengua de los urus, donde se necesita diferentes tratamientos en los pueblos Urus, en Chipaya la lengua esta con fluidez y en Poopó ya está en extinción, en Irohito están haciendo la revitalización lingüística.

4.3. La organización del Consejo Educativo de la Nación Uru

La creación del CENU ha sido una necesidad de todos los urus como un puente para los pueblos que están distanciados. El Consejo Educativo cumplió un papel muy fundamental para concientizar y hermanar a todos los urus en Bolivia.

Ciriaco Inda comparte la historia del CENU:

Había distintas comisiones en la Nación Originaria Uru, entre ellas la de educación, y se han visto la necesidad de tener un Consejo Educativo, igual que los aymaras y quechuas, para fortalecer y recuperar la lengua, los saberes y conocimientos con la cultura.

Ha sido un proceso un poco largo desde el 2005, al principio, nuestras ideas ya estaban madurando, hemos hecho varias actividades, seguíamos haciendo, pero siempre estaba el tema latente, digamos en esas actividades discutiendo y analizando y después ha llegado el momento de que ya tenemos que tener un Consejo Educativo. Llegamos a un congreso el 23 y 24 de octubre de 2010 en Chipaya y entonces ahora sí ya podemos tener nuestro representante, entonces ahí me han elegido. Además, la mesa directiva estaba conformada por Pablo Flores de Puñaca Tinta María y Augusto Mamani de Chipaya.

La primera gestión fue de 5 años porque en el Estatuto decía así, después se modificó a 3 años y en 2015 me han reelegido por segunda vez. Cuando he dado el informe sobre los avances, que hemos hecho en el currículo, entonces la mayoría, también de los profesores, dijeron felicidad, que continúe porque él conoce, ha trabajado, y la base dijo tiene que continuar. De esa manera, inició la segunda elección con algunas variaciones en los cargos, como vicepresidente estaba el compañero Nilton Chino, luego estaba el Félix Condori, y Benedicto Mamani (23.12.18).



4.4. El III congreso del Consejo Educativo de la Nación Uru

Ciriaco Inda, ex presidente del CENU dio su informe de gestión el pasado año, cual indicaba lo siguiente:

Se ha realizado distintas actividades durante estos años, algunas con el apoyo de las instituciones que apoyaron, como el intercambio de experiencia con otros pueblos indígenas y con los uros Chulluni del Perú. También las ferias educativas, el festival poesía y canto. Se ha podido realizar actividades para que los urus se puedan visibilizar, han sido muchas las actividades, incluso, como CENU, la elaboración de materiales para la implementación de currículo regionalizado con el contacto con las instituciones, porque nos pedían los profesores, y se ha trabajado varios materiales y esto también ha servido, de todas maneras, el consejo ha trabajado fuerte y duro.

Yo estoy bien contento, he acabado mi cargo y estoy sin ninguna novedad, está mi conciencia limpia, yo creo es un ejemplo también para mis hijos y mi familia. Muchas gracias (Ciriaco Inda, 20.12.18).

Su informe fue aprobado por la magna asamblea sin observaciones relevantes. La nueva autoridad elegida para el cargo es Vicente Valero de Vilañeque, así también se eligió nueva mesa directiva.

La mesa directiva está conformada por los siguientes cargos de acuerdo a estatuto:

Art. 21. El Directorio del Consejo Educativo de la Nación Uru, es la instancia de decisión y operativización, estará constituida por los siguientes miembros: presidente, secretario de hacienda, secretario de actas, secretario de proyectos y programas, y secretario de funciones legales.



4.5. Los problemas del Consejo Educativo de la Nación Uru

Entre los principales problemas del CENU para su institucionalización y para su trabajo se encuentran:

- A un principio costó dar los primeros pasos, porque no se tenía un asesoramiento técnico.
- El gran problema ha sido la economía, no se ha podido movilizar tan fácil.
- Problemas en la socialización del currículo regionalizado.
- Ha costado harto concientizar a la gente sobre el trabajo del CENU.
- A un principio coordinar con los profesores.
- La intromisión de la política partidista.
- La renuncia y abandono de dirigentes de la mesa directiva.

4.6. Los logros del Consejo Educativo de la Nación Uru

Los logros del CENU en ambas gestiones son:

- La personería jurídica.
- El currículo regionalizado de primaria.
- Armonización del currículo.
- La implementación y socialización de la Ley de Educación 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez.
- El intercambio de experiencias con otros pueblos.
- Conseguir ítems para profesores hablantes del uru para varias unidades educativas.
- Alianza y apoyo con instituciones y fundaciones.



- El equipamiento con computadoras, estantes, mesas, sillas y otros para la oficina del CENU en el Alto.
- La elaboración conjunta de muchos materiales.
- La toma de conciencia sobre la participación de la comunidad en la educación en los tres sectores urus a nivel nacional.
- Se está haciendo visibilizar a los urus.
- La revitalización lingüística y el fortalecimiento de la lengua uru.
- La implementación del currículo regionalizado.

4.7. Desafíos del CENU

- El compromiso de todas las autoridades de la nueva mesa directiva del CENU.
 - Poner unos lineamientos generales para el Consejo Educativo tanto en Nación Originaria Uru, con la firma de acuerdos y convenios todas las instituciones que trabajan para que cumplan sus compromisos.
 - Hay que trabajar fuerte a través del canto, poesía, música y medios de comunicación para la lengua uru. Hay muchos desafíos en el tema lingüístico.
 - Apoyar la parte del control social en las comunidades.
 - Hacer unas evaluaciones internas al CENU.
 - Gestionar una infraestructura para el CENU.
 - Conseguir más ítems para profesores hablantes de la lengua del Ministerio de Educación.
 - El desafío para implementar el bachillerato técnico humanístico, así posiblemente vamos a saber de una educación productiva, pero desde una mirada de los urus.
- Velar por las fortalezas de las unidades educativas.



Nota: ¡No olvides que tienes que responder las preguntas al inicio de la unidad y compartirlas!

Referencias bibliográficas

- Calancha, A. (1639). Crónica moralizada del orden San Agustín. Lima, Vol. I-IX. Edición de Ignacio Prado pastor.
- CENU. (2013). Estatuto del Consejo Educativo de la Nación Uru.
- De la Barra, S., Lara M. y Coca R. (2011). Exclusión y subalternidad de los urus del Lago Poopó. Discriminación en la relación mayorías y minorías étnicas. La Paz: Plural.
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2014). Estatuto de la Autonomía Originaria de la Nación Uru Chipaya. La Paz: Ministerio de Autonomías, Centro de Estudios Sociales y Fundación Rosa Luxemburg.
- Lara, M. (2012). Discriminación hacia minorías étnicas: el caso de los urus del lago Poopó. T'inkazos, número 31 pp. 57-77.
- Machaca, G. & Inda C. (2014). Los Iruhito Uru en Bolivia. Cochabamba: FUNPROEIB Andes, SAIH y CENU.
- Mercado de Peñaloza, P. (1579). Relación de la provincia de los Pacajes. Relaciones Geográficas de indias. Madrid, BAE, Vol. I. pp. 59-63.
- Molina, R. (2006). De memorias e identidades: Los aymaras y urus del sur de Oruro. La Paz: IEB/ ASDI y FUNDACIÓN DE DIÁLOGO.
- Nación Originaria Uru. (2015). Estatutos Orgánico de la Nación Originaria Uru, versión en borrador.
- Pauwels, G. (1996). Como peces fuera del agua: los urus de la laguna de Challacollo (1688). ECO ANDINO, año 1 N° 2 pp. 41-80 Oruro, CEPA.
- Posnansky, A. (1934). Los urus o uchumi. La Plata-Argentina: CIA.
- Vázquez de Espinoza, A. (1628). Compendio y descripción de las indias occidentales. Madrid. BAE.
- Velasco. P. (2009). Uchumataqu: Cultura y lengua de los urus. La Paz: THOA
- Vellard, J. (1954). *Dieux et parias des Andes. Les Ourous. Ceux qui ne veulent pas être des hommes*. Paris.
- Wachtel, N. (2001). El regreso de los antepasados. Los indios urus de Bolivia, del siglo XX al XVI. Ensayo de historia regresiva. México: Fondo de Cultura Económica.

Anexo I: Resolución del VI Congreso del NOU y III Congreso del CENU

Se adjunta la Resolución del Congreso por la importancia el evento y para transmitir los acuerdos a los que se han llegado en pos de mejores días para las familias de la Nación Uru.

RESOLUCIÓN DEL CONGRESO

Representantes de los tres Pueblos de la Nación Originaria Uru, Irohito Urus, Uru Chipaya con sus cuatro ayllus; y Urus del Lago Poopó con sus tres comunidades, además con la presencia de los Uros de Chulluni, reunidos en la Ciudad de Oruro, los días 8 y 9 de noviembre 2018, han realizado el VI Congreso de la Nación Originaria Uru y el III del Consejo Educativo de la Nación Uru.

Nuestra identidad cultural está fuertemente arraigada en el uso, manejo y vida en relación con el agua; por ello, compartimos las mismas preocupaciones y dificultades. El cambio climático, la sequía y la falta de lluvia ponen en riesgo la sobrevivencia de nuestros pueblos. Por ello, reunidos en este Magno Congreso, luego de un amplio y profundo debate, resolvemos:

COMISIÓN ORGÁNICA

1. Se mantiene los 8 cargos del Directorio aplicando principalmente el *Qamchi Eph (thaqui)*, Artículo 32 del Estatuto.
2. Los cargos de *Mallku Jilarata*, *Illa Mallku* y *Papila Khirñi eph*, son rotativos. Los mismos que deberán ser acreditados por: *Qota Mallku* y el *Khastan Yoqstan Qamñi Ma Eph* y *Mallku jiliri*.
3. Se recomienda la funcionalidad activa y dinámica de los miembros del Directorio de la NOU, caso contrario se aplicaran las sanciones establecidas en el estatuto.
4. Para optar el cargo del Directorio de la NOU, el postulado deberá cumplir con todos los requisitos del Estatuto.
5. Debe considerarse a la NOU como la máxima instancia a nivel nacional.

COMISIÓN EDUCACIÓN

1. Planificación, evaluación organización del Plan Anual Bimestralizado entre unidades educativas de la Nación Uru

- Generar espacios de información sobre modelo educativo.
- Atención especial en educación a los urus.
- Buscar alternativas de atención a horas e ítems para los profesores.
- Ítems para las unidades educativas de los tres pueblos urus.
- Carga horaria niveladas con los profesores de frontera
- Conformar una comisión de la Nación Uru para representar y exigir las demandas educativas urus.
- La unión de las comunidades urus para lograr todos nuestros objetivos.

2. Infraestructura para las escuelas de la Nación Uru.

- Atención de las autoridades gubernamentales y departamentales a las necesidades de las comunidades de la Nación Uru.

- Fortalecer la identidad Uru.
- Resolución del congreso para una atención especial en educación para la Nación Uru.

3. Profundizar el currículo regionalizado uru.

Lengua:

- Continuar con la revitalización lingüística.
- Gestionar para que haya apoyo en la enseñanza del uru.
- Introducir horas de lengua uru en las escuelas.
- Políticas en la comunidad para aprender y hablar el uru.
- Políticas de introducción de la lengua en la escuela.

- Atención del Ministerio de Educación a la revitalización y fortalecimiento de la lengua Uru.

4. Que los padres transmitan la lengua uru en las familias.

- Acreditar en la lengua uru.

CULTURA Y TURISMO

1. Cultura

- Fortalecer nuestras prácticas culturales.

- Respetar la diversidad de nuestros pueblos Irohito Urus, Lago Poopó, Chipaya, Urus Chulluni.

- Recuperar, fortalecer y profundizar nuestras prácticas espirituales (rituales y usos y costumbre).

- Recuperar nuestras prácticas alimenticias, basadas en la pesca, caza de aves (*Wathiya* de pescado, *k'ispiña*, *munk'una*, *phisara*, otros).

- Recuperar prácticas rituales para entrar a pescar, en la construcción de viviendas, elaboración del sombrero, *chullu* y trenza.

- Elaboración y uso de vestimenta: tejidos de lana de ovejas y llamas, elaboración de sombrero de lana y paja, elaboración del uso del *liwi*, recuperación del significado de los colores de nuestras vestimentas.

- Profundizar, transmitir nuestros conocimientos tecnológicos (manejo de agua y otros para evitar granizadas y heladas).

- Mantener nuestras prácticas de siembra comunitaria, pesca comunitaria, caza comunitaria, que promueve distribución equitativa.

2. Turismo

- Ofertar la riqueza de nuestra cultura:

- Artesanía

- Su vestimenta y tejidos.

- Sus construcciones.

- Sus tipos de peinados.

- Sus tradiciones, rituales al agua y a la siembra.
- Su música.
- Sus cuentos, mitos y leyendas.

Promover el turismo por:

- Internet, redes sociales.
- Casas turísticas con el apoyo económico del gobierno.
- Tiendas para la venta de nuestras artesanías.
- Promover el turismo vivencial.

ECONOMIA Y PRODUCCIÓN

1. **ARTESANÍA.** - buscar que nuestros emprendimientos en artesanía sean cualificados mediante capacitaciones y gestión de nuestras autoridades para que nuestras comunidades puedan contar con materia prima para la elaboración de artesanías en paja y totora.
2. **GANADERIA.** - Nuestra ganadería basada en la crianza de ovinos, camélidos y porcino y sus derivados de leche, queso para consumo familiar y venta en el mercado, también la fibra. Nuestras autoridades locales, departamentales y nacionales deben gestionar tierras y agua ante las instancias públicas para la otorgación de tierras.
3. **AGRICULTURA.** - Nuestra producción de la quinua, papa *luk'i* y la implementación de carpas solares para la producción de hortalizas; sin embargo falta de territorio para el cultivo en cantidad y agua, las autoridades originarias, municipales e instituciones deben apoyar en las gestiones de carpas solares para cada familia.
4. **TURISMO.** - Nuestras Autoridades Originarias en coordinación con instituciones públicas y privadas deben promover becas en etnoturismo, albergues turísticos, capacitación en gastronomía y equipamiento de nuestros museos.
5. **TRABAJO.** - Nuestras Autoridades en coordinación con el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras deben promover empleos en las comunidades urus y garantizar el cumplimiento de derechos laborales para los hermanos que trabajan en el interior del país o en el exterior como en Chile.

6. CAZA Y PESCA. - Es la base de la alimentación de nuestros pueblos los animales silvestres patos, choqas, parinas, pampa cuyes; sin embargo, la sequía y la contaminación minera pone en riesgo nuestra biodiversidad, por lo que nuestras Autoridades deben exigir a las Autoridades locales, departamentales y Nacional el cumplimiento de normativas de cuidado y preservación del medio ambiente y la salvaguarda de nuestros pueblos Uru.

Es dado en la ciudad de Oruro, a las 11:30, en ambientes de la Facultad de Antropología, con la presencia de las Autoridades Originarias firmantes al pie del presente documento.



Anexo II: Estatuto orgánico del CENU

Se adjunta el Estatuto del CENU por el acuerdo realizado con Ciriaco Inda, presidente del CENU, en octubre del 2018 por la importancia que tiene el documento y que se pueda difundir en las comunidades y ayllus urus para una mayor participación social uru en la educación, para que sea contextualizada y pertinente cultural y lingüísticamente qhas qot zoñi uru.

Estatuto orgánico del Consejo Educativo de la Nación Uru (CENU)

Capítulo I. Constitución, naturaleza y domicilio

Art. 1. El Consejo Educativo de la Nación Uru cuya sigla es CENU, se constituye en concordancia con la Constitución Política del Estado, la ley marco de Autonomías y la ley No 70 Avelino Siñani - Elizardo Pérez en su capítulo IV Participación Social Comunitaria, inciso c) Consejos Educativos de naciones y pueblos indígena originario campesinos (Uru Chipaya, UruIrohito, Uru Lago Poopó).

Art. 2. El Consejo Educativo de la Nación Uru (CENU) es órgano de participación social de Derecho Público, sin fines de lucro ajeno a todo sectarismo político partidario, así como libre de todo compromiso religioso, al servicio de la educación nacional de acuerdo a los postulados de la ley de educación No 70 Avelino Siñani - Elizardo Pérez y el Convenio 169 de la O.I.T. y al Art. 3D, 31, 32 de la C.P.E.

Art.3. Cobertura del CENU

La cobertura geográfica del CENU es el Altiplano, en los departamentos de: Oruro, Municipios de Chipaya, Poopó, Huari y Challapata; La Paz Municipio de Jesús de Machaca. Con domicilio en la ciudad de Oruro.

Art. 4. Constituyen principios básicos que orientan el accionar de sus miembros:

a) Participación y formulación de políticas educativas, lingüísticas, culturales ancestrales de alcance regional, nacional e internacional y particularmente de aquellas que involucren directamente 'a los miembros de los pueblos originarios de la Nación Uru a los que representa por una educación de calidad y con pertinencia cultural.

b) Planificación, coordinación y desarrollo de actividades educativas con las autoridades respectivas, según la estructura establecida en la ley de educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, así como con los Gobiernos Departamentales y Municipales, Direcciones Departamentales, Distritales, Núcleo y direcciones de Unidades Educativas de Educación, Consejos Educativos Social Comunitarios de las comunidades y otras instancias que involucren a los miembros de los pueblos originarios Uru a los que representa.

c) Velar por la formación profesional de la comunidad, en las escuelas superiores de formación de maestros, las universidades indígenas y universidades públicas, institutos técnicos superiores, para una adecuada ejecución de las políticas educativas, tomando como base nuestra identidad sociocultural perteneciente a la Nación Originaria Uru, principalmente en lo que se refiere a Educación Intracultural, Intercultural, Plurilingüe, Comunitario, Productivo para el suma qarnaña (VIVIR BIEN)

d) Velar por el buen desarrollo de todas las acciones educativas y culturales, para lo cual, podrán establecer acuerdos con otros organismos e instituciones afines a los intereses del CENU y de la Nación Originaria Uru.

Art.5. Son objetivos del CENU.

a) Participar de manera decisiva en la formulación de las políticas educativas del país que involucren a los Pueblos Indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia.

b) Velar por la adecuada implementación de estas políticas educativas, particularmente sobre la educación de carácter intracultural, intercultural, plurilingüe, comunitario y productivo, y desarrollo de una formación científica, técnica, tecnológica, a partir de saberes y conocimientos de cada asentamiento Uru.

c) Desarrollar una conciencia integradora y equilibrada entre el ser humano y la madre tierra de convivencia armónica, y reciprocidad de cosmovisiones entre los asentamientos y/o Pueblos Uru.

d) Implementar políticas educativas de formación continua y actualización de profesores/as de la Nación Originaria Uru en coordinación con el Ministerio de Educación.

Capítulo II. De los miembros, derechos y deberes

Art. 6. Son miembros Fundadores del Consejo Educativo de la Nación Uru (CENU), los Pueblos Originarios de Lago

Poopó, Chipaya, Irohito, todos conformadas legítimamente de acuerdo a sus usos y costumbres y decisiones propias por cada ayllu y comunidades de la Nación Originaria Uru: Puñaca, Vilañeque, Llapallapani, Irohito, Wistrullani, Unión Barras, Aranzaya, Mananzaya.

Art. 7. Para ser miembros reconocidos, posterior a la aprobación de este estatuto es necesario que las comunidades, soliciten por medio escrito al CENU que pondrá en consideración al Congreso Educativo de la Nación Originaria Uru.

Art. 8. Una vez aceptada la solicitud de ingreso como miembros automática mente asume los derechos y obligaciones iguales a los demás miembros.

Art. 9. Podrán ser miembros del CENU cualquier comunidad que por derecho a la libre autodeterminación se consideren parte de la Nación Originaria Uru.

Art. 10. Constituyen derechos de las comunidades y ayllus miembros.

a) Participar con voz y voto en el Congreso Educativo de la Nación Originaria Uru a través de sus representantes y según convocatoria.

b) Participar en las reuniones y asambleas del CENU.

c) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos dentro del Directorio del CENU.

d) Elaborar planes, programas y proyectos para el desarrollo de una educación pertinente para la Nación Originaria Uru.

e) Exigir una formación adecuada y continua al CENU de las normativas educativas.

f) Demandar ante el Congreso Educativo, Asamblea, Consejo Educativo de la Nación Uru y la Dirección del CENU, de acuerdo a normas establecidas, cualquier acto cometido en perjuicio de los Pueblos Originaria Uru.

g) Tener acceso a la documentación, libros e informaciones que forman parte de los archivos, y otros del CENU, a través de una solicitud formal.

h) Acceder a todos los beneficios derivados de las acciones y proyectos llevados adelante por el CENU.

i) A una educación regular, alternativa, especial y superior, de calidad y con pertinencia cultural.

Art. 11. Son deberes de los miembros

a) Cumplir y acatar las disposiciones estipuladas en el presente Estatuto, Orgánico, el Reglamento interno respectivo y otras disposiciones que adopte el Consejo Educativo de la Nación Uru (CENU), Nación Originaria Uru, Consejo Educativo de la Nación Uru.

b) Cumplir y hacer cumplir las determinaciones legales adoptadas por el Congreso Educativo de la Nación Originaria Uru, y las determinaciones del CENU.

c) Participar activamente en todos los niveles de decisión establecidos según el grado de representatividad que corresponda a cada uno de los miembros del CENU.

Capítulo III. De las instancias orgánicas

Art. 12. Constituyen instancias orgánicas del CENU.

● **NIVEL DE DECISIÓN**

a) Congreso Educativo de la Nación Uru

b) Asamblea del Consejo Educativo de la Nación Uru

● **NIVEL DE DECISIÓN Y OPERATIVA**

c) Dirección del CENU.

● **NIVEL OPERATIVO**

d) Consejos Educativos social Comunitario local de: Uru Chipaya, Uru Irohito, Uru lago Poopó (L1apallapani, Puñaca, Vilañeque). (Conformados por representantes de las autoridades educativas, autoridades originarias, autoridades municipales, profesores, estudiantes, padres de familia y toda la comunidad educativa de cada comunidad y municipio al que corresponden)

Capítulo IV: Del Congreso Educativo de la Nación Uru

Art. 13. El Congreso Educativo Ordinario Uru es la autoridad máxima, se realizará cada tres años y su sede será rotativa eligiéndose el lugar en la última asamblea nacional, debiendo asistir a este Congreso: autoridades originarias,

padres de familia; Consejos Educativos social Comunitarios, Directores, profesores y estudiantes, de las Unidades Educativas (hombres y mujeres) por pueblo originario Uru miembros del CENU, la cantidad será determinada por el directorio del CENU y la NOU siendo este no menor a seis delegados por pueblo Originario.

Sus resoluciones y conclusiones serán acatadas por todos sus miembros con carácter obligatorio. Y el Congreso Extraordinario, según sean las necesidades del CENU, o de los pueblos originarios Uru.

El quórum del Congreso Educativo Uru se constituye con el 50% más- unode los miembros o delegados convocados por el Directorio del CENU.

Art. 14. El Congreso Educativo de la Nación Uru, contará con los siguientes delegados:

a) Titulares (hombres -y mujeres), debidamente acreditados por sus ayllus o comunidades, a los cuales pertenecen con derecho a voz y voto.

b) Delegados fraternos y solidarios (de organizaciones e instituciones amigas), debidamente acreditados, tendrán derecho a voz y petición del Congreso.

c) Comité Ejecutivo, conformado por: Autoridades en Cargo de Diputado, Asambleísta, CENU, Nación Originaria Uru.

d) El Congreso deberá elegir a la Dirección del CENU por el periodo de 3 años, para ello cada pueblo originario (lago Poopó, Irohito, Chipaya), deben elegir en su asamblea a sus candidatos (hombres y mujeres) para ocupar los respectivos cargos dentro la Dirección del CENU.

e) La modalidad de elección será determinada por el Congreso Educativo de la Nación Uru, siendo la presidencia rotatoria entre los pueblos originarios de carácter obligatorio y en caso de reelección la presidencia podrá ser mantenida por el pueblo reelegido.

Art. 15. El Congreso Educativo Uru en sesión preparatoria obligatoriamente aprobará su reglamento de debates, que normará sus deliberaciones y otros aspectos de su organización y funcionamiento.

Art. 16. Son atribuciones del Congreso Educativo Uru

a) Conocer el informe del CENU, en el que se detallan las actividades de toda la gestión (tres años), incluyendo

aspectos administrativos, económicos financieros, y de vinculación local, departamental, nacional, e internacional, aprobando, rechazando u ordenando las medidas correspondientes al caso.

b) Conocer el informe de actividades realizadas en los ocho pueblos originarios Uru, sector lago Poopó, Chipaya e Irohito.

c) Definir las políticas y estrategias Educativas, en un plan de gestión, para tres años.

d) Determinar las políticas generales para organismos de cooperación sobre el apoyo en beneficio del CENU, que provengan de instituciones públicas y/o privadas nacionales e internacionales y otros con el fin de resguardar y precautelar los principios de la unidad y solidaridad de la Nación Originaria Uru.

e) Aprobar y/o modificar el estatuto orgánico y su reglamento.

f) Elegir al directorio del CENU tomando en cuenta la rotación obligatoria de la presidencia a excepción de la reelección.

g) Sancionar a los miembros del CENU, que infringen el reglamento

h) Otras referidas que vayan en contra de los intereses de la educación de los pueblos originarios Uru.

Capítulo V. De la asamblea del consejo educativo de la nación Uru.

Art. 17. La Asamblea del Consejo Educativo de la Nación Uru. Se reunirá cada año de manera ordinaria y extraordinariamente cuando los pueblos Originarios Uru miembros así lo pidan.

Art. 18. La Asamblea del Consejo Educativo de la Nación Uru, se constituye con la asistencia del directorio en pleno del CENU, secretarios de Educación de la organización matriz de la Nación originaria Uru, presidentes de los Consejos Educativos social Comunitario de los Pueblos Originarios Uru de cada unidad educativa, debidamente reconocidos por sus bases.

Art. 19. Podrán asistir invitados solidarios y fraternos con derecho, (voz, cuando la asamblea así lo solicite).

Art. 20. Son atribuciones de la Asamblea del Consejo Educativo de, la Nación Uru.

a) Conocer y evaluar el informe de actividades y económico de la Dirección del CENU de manera anual.

b) Planificar las actividades anuales del CENU, tomando en cuenta las necesidades prioritarias de los pueblos Originarios Uru de acuerdo a la dinámica social, económica y política del país.

c) Aprobar planes y programas establecidos en el congreso.

d) Evaluar y fiscalizar el cumplimiento del plan operativo anual.

e) Instruir a la Dirección del CENU, la convocatoria al Congreso Educativo Ordinario y/o extraordinaria cuando las necesidades y circunstancias lo exijan, o cuando lo pidan los pueblos Originarios Uru.

f) Autorizar y aprobar la firma de convenios de cooperación o la suspensión de los mismos, tomando en cuenta los intereses de los pueblos Originarios Uru de Bolivia.

g) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el funcionamiento del CENU emanada por el Congreso Educativo de la Nación Uru.

h) Suspender bajo justificación a los dirigentes del CENU, de sus cargos si cometieren delitos graves u otros derivados del presente estatuto.

Capítulo VI. Del directorio del CENU

Art. 21. El Directorio del Consejo Educativo de la Nación Uru, es la instancia de decisión y operativización, estará constituida por los siguientes miembros:

1. Presidente
2. Secretario de hacienda
3. Secretario de actas
4. Secretario de proyectos y programas
5. Secretario de funciones legales

Art. 22. Son atribuciones del Presidente:

a) Representar legal y jurídicamente al CENU, en forma conjunta con algún miembro de la directiva del CENU.

b) Convocar y presidir las reuniones de la directiva del CENU.

- c) Informar ante el Congreso y Asamblea Educativa las actividades ejecutadas, en ejecución y en proyecto.
- d) Dinamizar a los miembros de la directiva en el cumplimiento de sus trabajos y funciones.
- e) Suscribir convenios de cooperación con las instituciones públicas, privadas, regionales, departamentales, nacionales, e internacionales.
- f) Participar en los eventos departamentales, nacionales e internacionales.

Art. 23. Son atribuciones del secretario de hacienda:

- a) Fiscalizar los recursos económicos de la dirección del CENU.
- b) Ejecutar los programas y proyectos educativos destinados a los pueblos Originarios Uru.

Art. 24. Son atribuciones del secretario de Actas:

- a) Elaborar convocatorias y llevar el registro de las reuniones ordinarias y extraordinarias donde participa el CENU.
- b) Hacer seguimiento a la implementación de los proyectos.

Art. 25. Son atribuciones del secretario de Proyectos y Programas:

- a) Elaborar estrategias para el fortalecimiento del CENU.
- b) Organizar los eventos para la elaboración de los proyectos.
- c) Promover las capacitaciones, para la elaboración y ejecución de los proyectos educativos.

Art. 26. Son atribuciones del secretario de Funciones Legales:

- a) Promover la capacitación de líderes y dirigentes sobre los derechos constitucionales y legales de la Nación Originaria Uru.
- b) Asistir en las mediaciones de conflicto educativo.

Art. 27. Los miembros de la Directiva del CENU podrán ser reelegidos por una sola vez consecutivamente por sus bases, previa evaluación del desempeño de sus funciones al Congreso Educativo Uru.

Art. 28. Los miembros de la Directiva del CENU, (hombres y mujeres), serán elegidos por el Congreso Educativo, por un periodo de tres años.

Art. 29. Los candidatos de los pueblos Originarios Uru miembros de CENU, deberán ser elegidos en una magna asamblea comunitaria donde participen todas las autoridades educativas naturales y políticas.

Art. 30. Para ser elegido miembro a la Dirección del CENU, se requiere:

- a) Ser originario de un pueblo Uru miembro del CENU y estar debidamente acreditado por su comunidad.
- b) Hablar y escribir el idioma Uru al inicio o en el proceso de su cargo y el castellano u otros de manera opcional.
- c) Haber demostrado buena conducta y tener experiencia técnica en el campo educativo y especialmente en la educación de carácter intracultural, intercultural, plurilingüe, comunitario y productivo.
- d) No estar sometido ni comprometido, bajo orden de alguna institución, ya sea estatal, o privada.
- e) Tener documentos personales en vigencia: carnet de identidad y libreta de servicio militar (varones).
- f) Estar registrados y tener residencia en su lugar de origen para cumplir sus actividades como ciudadanos de acuerdo a los usos y costumbres.
- g) Haber cumplido mínimamente 25 años de edad varón o mujer.
- h) No estar procesado bajo juicio penal o civil.

Art. 31. Son atribuciones de la Dirección del CENU:

- a) Convocar al Congreso Educativo por instrucción de la Asamblea- del Consejo educativo Nación Uru.
- b) Convocar a la Asamblea del Consejo Educativo Nación Uru.
- c) Administrar los recursos económicos de la organización a través del sistema administrativo con transparencia honestidad y equilibrio.
- d) Presentar al Congreso Educativo Uru, Asamblea del Consejo Educativo Nación Uru, los informes y balances correspondientes de forma oral y escrita.
- e) Proponer a las instancias orgánicas reformas al estatuto y reglamentos del CENU.
- f) Poner en conocimiento y consideración de la Asamblea del Consejo Educativo Nación Uru, las solicitudes de filiación de los pueblos Originarios Uru que hubieran presentado a la Dirección del CENU.

g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones, conclusiones y recomendaciones emanadas de las instancias orgánicas correspondientes, así como de las disposiciones del presente estatuto.

h) Conformar comisiones o grupos de trabajos para garantizar las buenas gestiones del CENU.

i) Establecer contactos, negociaciones y acuerdos con instituciones de apoyo y cooperación resguardando los principios de la Nación Originaria Uru.

j) Delegar a cualquiera de sus miembros a los eventos de sus organizaciones miembros para la mediación de conflictos, según solicitud de los pueblos Originarios Uru u organizaciones en conflicto.

k) Suspender en forma preventiva hasta la realización de la Asamblea del Consejo Educativo Nación Uru, a cualquiera de sus miembros que hubieran actuado en contra de los mandatos de las instancias orgánicas y las disposiciones del presente Estatuto, y hacer llegar el acta correspondiente a la organización matriz de la Nación Originaria Uru y al CENU.

1) Otras que se desprendan del estatuto y/o de las instancias orgánicas.

Capítulo VII: De las disposiciones transitorias

Art. 32. En caso de suceder la disolución del Consejo Educativo Nación Uru, CENU, se conformará un comité ad-hoc, quienes serán responsables de convocar a un congreso extraordinario para la conformación de una nueva directiva en un lapso de 90 días.

Art. 33. Todo cuanto no se prevea en el presente estatuto se normará en el reglamento del CENU.

Art. 34. Cualquiera duda que surgiera sobre la interpretación y aplicación del presente estatuto será absuelta por el Congreso o alternativamente por la asamblea del Consejo Educativo Nación Uru.

Art. 35. La vigencia del presente estatuto es indefinida toda reforma será definida y aprobada por el Congreso Educativo de la Nación Uru.



SAIH



NOU
Nación Originaria Uru

